



Trujillo, 14 de Febrero de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2025-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, la Doctora Luz del Carmen Ibáñez Carranza, es una destacada abogada peruana, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo. Obtuvo el grado de Magíster en Derecho Penal y el título de Doctora en Derecho, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Es reconocida por su amplia trayectoria en el sistema judicial peruano, donde fue Fiscal Superior Coordinadora y Fiscal Provincial de Lima, especializada en delitos de terrorismo y violaciones de derechos humanos, especialmente en crímenes de lesa humanidad;

Que, la Doctora Luz del Carmen Ibáñez Carranza, ocupa desde 2018 el cargo de Jueza en la Corte Penal Internacional (CPI), convirtiéndose en la primera fiscal peruana elegida para esta alta instancia judicial. En el 2021, fue nombrada Primera Vicepresidenta de la Corte, lo que subraya su relevancia y prestigio a nivel mundial. Además, desempeñó un rol clave en la formación académica de futuros abogados, siendo profesora universitaria en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, la Doctora Luz del Carmen Ibáñez Carranza, fue galardonada en el 2021 con la Medalla de Honor Ruth Bader Ginsburg, otorgada por la World Jurist Association y, a lo largo de su carrera, ha publicado diversos libros y artículos sobre justicia penal, tanto a nivel nacional como internacional, destacando obras como "Los Retos del Caso Cabitos", "¿Dependen los Derechos Humanos de la Ley?" (ensayo sobre el Cuartel Los Cabitos) y "La Justicia Militar en el Estado Democrático de Derecho: El Caso Peruano";

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y condecorar a la Dra. Luz del Carmen Ibáñez Carranza, otorgándosele la "MEDALLA DE LA LIBERTAD", máxima distinción honorífica del Gobierno Regional, por su amplia trayectoria en el ámbito jurídico y su contribución al Derecho Penal Internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

